

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16131 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,53 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego de olivar por goteo, en el término municipal de San Martín de Pusa (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación: 29 de febrero de 1996

Tipo: Sondeo

Acuífero: Detrítico-05

Clase y afección del aprovechamiento: Con destino a riego de olivar por goteo

Nombre de los titulares y N.I.F.: Francisco Romero Sánchez (**8913**); María del Carmen Martín López (**3142**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Mata Lobo Alta, San Martín de Pusa (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 361.973; Y= 4.408.590 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 0,53

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2

Potencia instalada y mecanismos de elevación: 3 CV

Superficie regable (ha): 2,75

Volumen máximo anual (m³): 5500

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: Mayor de 100 m de otro pozo o cauce

Diámetro y profundidad del sondeo: 0,16 m y 80 m, respectivamente

Calificación del suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Aguas (B.O.E de 8 de agosto de 1985). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de mayo de 1996, por la que se acuerda la inscripción del derecho al aprovechamiento de aguas en la Sección B del Registro de Aguas

Causa de extinción: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0084/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 25 de abril de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250019259-1